



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 25 de enero del 2002
No. 18

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 12-32-11 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Tlalpizahuac, Municipio de Ixtapaluca, Edo. de Méx. (Reg.- 159).

AVISOS JUDICIALES: 85, 90, 93-B1, 96, 104, 50-B1, 84, 1574-B1, 1571-B1, 1573-B1, 1577-B1, 140, 141, 1575-B1, 184, 03-C1, 218, 208, 204, 203, 221, 212, 213, 202, 185, 64-A1, 195, 180, 179, 178, 41-B1, 51-B1, 93, 44-B1, 45-B1, 47-B1, 48-B1, 49-B1, 43-B1, 40-B1, 68-A1, 41-A1, 67-A1, 28-B1, 37-B1, 127-A1, 28-B1 y 207.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 206, 220, 216, 223, 224, 87-B1, 133, 126, 119, 118, 123, 110-A1 y 89.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 12-32-11 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Tlalpizahuac, Municipio de Ixtapaluca, Edo. de Méx. (Reg.- 159).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 3130/034/01 de fecha 8 de marzo del 2001, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 12-32-11 Has., de terrenos del ejido denominado "TLALPIZAHUAC", municipio de Ixtapaluca, Estado de México, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria; y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 12-32-11 Has., de agostadero de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 25 de noviembre de 1926, publicada en el **Diario oficial de la Federación** el 20 de mayo de 1927, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "TLALPIZAHUAC", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, una superficie de 340-00-00 Has., para beneficiar a 62 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha resolución en forma parcial el 20 de junio de 1932, entregando una superficie de 330-00-00 Has., por Resolución Presidencial de fecha 14 de febrero de 1940, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de agosto de 1941 y ejecutada el 8 de marzo de 1943, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "TLALPIZAHUAC", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, una superficie de 83-80-00 Has., para beneficiar a 9 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar; por Decreto Presidencial de fecha 3 de abril de 1946, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de diciembre de 1946, se expropió el ejido "TLALPIZAHUAC", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, una superficie de 2-27-35 Has., a favor del señor Pedro Echeverría, para destinarse a la construcción de una fábrica de yeso; por Resolución Presidencial de fecha 8 de diciembre de 1948, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de febrero de 1949, y ejecutada el 27 de febrero de 1950, el ejido "TLALPIZAHUAC", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, permutó con el señor Zeferino Crespo, una superficie de 14-94-00 Has., de terrenos ejidales, recibiendo a cambio una superficie igual; por Resolución Presidencial de fecha 15 de febrero de 1956, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 1o. de marzo de 1956, el ejido "TLALPIZAHUAC", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, permutó con el señor Pedro Trueba de la Hoz, una superficie de 2-33-03 Has., de terrenos ejidales recibiendo a cambio una superficie de 2-57-09 Has., ejecutándose dicha resolución en sus términos; por Decreto Presidencial de fecha 6 de marzo de 1957, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de marzo de 1957, se expropió al ejido "TLALPIZAHUAC", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, una superficie de 10-34-73 Has., de las cuales 7-39-53 Has., fueron a favor de la fábrica de celulosa El Pilar, S.A., para destinarse a su ampliación y 2-95-20 Has., a favor de la Compañía Industrial de Ayotla, S.A., para destinarse a la instalación de una planta para la fabricación de concentrados para ganado, industrialización de la sal comestible y fabricación de derivados de cloro; por Decreto Presidencial de fecha 2 de julio de 1958, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de septiembre de 1958, se expropió al ejido "TLALPIZAHUAC", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, una superficie de 7-16-31 Has., a favor de la fábrica de Papel, México, S.A., para destinarse a servicios y objetos de dicha empresa; por Decreto Presidencial de fecha 17 de octubre de 1978, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 1o. de noviembre de 1978, se expropió al ejido "TLALPIZAHUAC", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, una superficie de 56-94-28 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avocindados de los solares que ocupan y a terceros de los lotes que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 21 de enero de 1986, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de marzo de 1986, se expropió el ejido "TLALPIZAHUAC", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, una superficie de 160-44-79 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avocindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 2 de diciembre de 1987, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de diciembre de 1987, se expropió al ejido "TLALPIZAHUAC", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, una superficie de 3-89-40.93 Has., a favor del H. Ayuntamiento de Ixtapaluca, para destinarse a la construcción de un panteón municipal; y por Decreto Presidencial de fecha 22 de noviembre de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de noviembre de 1993, se expropió al ejido "TLALPIZAHUAC", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, una superficie de 0-10-30.56 Has., a favor de la Secretaría de Salud, para destinarse a la construcción de una granja de recuperación para enfermos mentales.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización mediante avalúo No. 01 0356 de fecha 23 de julio del 2001, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$34,743.83 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 12-32-11 Has., de terrenos de agostadero a expropiar es de \$428,082.20.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

UNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumplen con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 12-32-11 Has., de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "TLALPIZAHUAC", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de \$428,082.20 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 12-32-11 Has., (DOCE HECTAREAS, TREINTA Y DOS AREAS, ONCE CENTIAREAS), de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "TLALPIZAHUAC", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$428,082.20 (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los vecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "TLALPIZAHUAC", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de enero de dos mil dos.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CUMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **Maria Teresa Herrera Tello**.-Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 18 de enero de 2002).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

C. FERNANDO GARCIA MATHIAS.

Bajo el expediente número 1254/2001, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, la señora DOLORES ADRIANA GOMEZ AVIDAL, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario en contra de FERNANDO GARCIA MATHIAS, invocando como causal la prevista por el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil del Estado de México, relacionando las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une, B) La guarda y custodia de nuestra menor hija de nombre YAMEL ABRIL de apellidos GARCIA GOMEZ, quien de hecho se encuentra bajo la guarda y cuidados de la suscrita, C) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total y debido cumplimiento, en consecuencia hágase el emplazamiento al demandado FERNANDO GARCIA MATHIAS, por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población en donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal le serán hechas por medio de Lista y Boletín Judicial, asimismo fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Dados en la ciudad de Zumpango, México, a los nueve días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

85.-15, 25 enero y 7 febrero.

**JUZGADO 2º DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

JORGE PARRALES MUÑOZ.

La señora MARIA GABRIELA QUINTERO MORALES, demanda de usted el divorcio necesario, la disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita, B) La disolución de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual celebrado nuestro matrimonio, y toda vez que se ignora su domicilio se dictó un acuerdo en el expediente número 752/2001, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por MARIA GABRIELA QUINTERO MORALES en contra de JORGE PARRALES MUÑOZ que en lo conducente dice:

Cuautilán Izcalli, Estado de México, diecinueve de noviembre del año dos mil uno. Agréguese a sus autos el escrito presentado por MARIA GABRIELA QUINTERO MORALES, visto su contenido, y el estado de los autos, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, como lo solicita emplácese al demandado por medio de edictos los que deberán contener una relación sucinta de la demanda, ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta entidad, haciéndole saber que deberá ocurrir ante esta autoridad dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición en la secretaria las copias de traslado exhibidas, apercibida que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento y se le previene señale domicilio dentro de la zona industrial donde se ubica este juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal háganse por Lista y Boletín Judicial como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Licenciado ADELAIDO NATIVIDAD DIAZ CASTREJON, Juez Segundo de lo Familiar de Cuautilán, México, con residencia en Izcalli, Estado de México, que actúa con Secretario de Acuerdos, Licenciado FRANCISCO VARGAS RAMIREZ.-Doy fe.-Se expide a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramirez.-Rúbrica.

90.-15, 25 enero y 7 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 319/2001.

DEMANDADO: AMADO GODINEZ RODRIGUEZ.

IGNACIO RODRIGUEZ MONJARAZ Y MARIA GABRIELA CASTELAN SANCHEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de MARCOS TREJO SAYER y expediente 319/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, consistente en un vehículo marca Ford, Topaz, GS, cuatro puertas, color blanco, estándar, con espejos laterales y retrovisor, modelo 1992, número de motor 1-88474, número de serie AL92ME88474, placas de circulación 887-FWM del Distrito Federal.

La juez señaló las diez horas del día doce de febrero del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, debiéndose convocar postores mediante la publicación de tres edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tabla de avisos de este juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de enero de dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

93-B1.-23, 24 y 25 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 186/99, AMALIA DEL CARMEN FERNANDEZ BARQUIN, VERENICE GALICIA CHAMORRO, en su carácter de procuración de CARLOS HERNANDEZ VARGAS, promovió Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de ALEJO MORALES SANCHEZ, y se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día quince de febrero del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble motivo del presente juicio, ubicado en calle Morelos Oriente número 18, Tenango del Valle, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.56 m con calle Morelos, al sur: 10.86 m con Andrés Gómez, al oriente: 34.74 m con Torres y Jesús, al poniente: 31.84 m con Eduardo Maya. Con una superficie 356.53 m²., inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, con los siguientes datos registrales, asiento 31, volumen I, sección primera, libro primero, de fecha 16 de diciembre de 1960, anúnciese su venta y convóquese postores mediante la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fuera fijada por el perito tercero designado en autos, debiéndose citar en forma personal y en los domicilios que obran señalados en autos, a la parte demandada y a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes. Fijese el presente en la tabla de avisos de este Tribunal, así como en el Juzgado Civil competente en Tenango del Valle, México. Dado en Toluca, México a los ocho días del mes de enero de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

96.-15, 21 y 25 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 569/99, promovido por GUILLERMINA ROBLES CONTRERAS, en contra de JUAN M. DIAZ TAPIA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día catorce de febrero del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un bien inmueble embargado ubicado en: La calle Cinco de Mayo Número 69, en el Barrio Santa Cruz Arriba de la Villa de Metepec, con una superficie de 639.63 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 35.55 m con Columba Ahumada Estrada, actualmente con Roberto Gutiérrez e hijos, al sur: en tres líneas, la primera partiendo del vértice poniente con dirección oriente: 12.75 m, la segunda de sur a norte en 5 m de poniente a oriente: en 22.80 m colindando con la primera con Casto León y las dos últimas con Luisa Romero de Tapia, al oriente: 16.20 m con calle Cinco de Mayo; al poniente: 21.20 m con Columba Ahumada Estrada, antes Roberto Gutiérrez e Hijos, cuyos datos registrales son: Asiento 296-2401, volumen 201, libro primero, sección primera, de fecha 24 de enero de 1983, a nombre de JUAN MANUEL DIAZ TAPIA. Debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$1,559,338.80 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.) siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores y cítese acreedores.- Toluca, México, enero once del año 2002.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

104.-15, 21 y 25 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente número 1242/2001, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, promovidas por MA. PORFIRIA MORENO ROSAS, respecto de la propiedad del inmueble sin denominación especial, ubicado en Rivapalacio No. 19, Miraflores, municipio de Chalco, Estado de México, el cual tiene una superficie de 160.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con Héctor Medina; al sur: 8.00 m con Ave. Rivapalacio; al oriente: 20.00 m con Minerva Islas y Tomás Solís; y al poniente: 20.00 m con Micaela Juárez Olivares.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, se expide el presente en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

50-B1.-15, 21 y 25 enero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 85/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PEDRO MONTES RODRIGUEZ en contra de OSCAR GUTIERREZ OVANDO, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha siete de enero del año en curso, señaló las diez horas del día seis de febrero de dos mil dos, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en la calle Hacienda de Quiriceo número 35-A, planta baja, en el Fraccionamiento Infonavit San Francisco, municipio de Metepec, Estado de México, el cual contiene los siguientes datos registrales: partida 818-5375, foja 127, volumen 253, libro primero, sección primera, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda, convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$ 64,953.90 (SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para la quinta almoneda de remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, fíjense además dichos edictos en el lugar del inmueble y en el lugar de costumbre, haciéndose la aclaración de que se remata únicamente el cincuenta por ciento que le corresponde al demandado.

Dado en la ciudad de Toluca, México, el día ocho de enero de dos mil dos.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

84.-15, 21 y 25 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ALBERTO CORNEJO ROMAN Y EULALIA PEREZ HERNANDEZ.

MARCO ANTONIO CHAVEZ DONATO, por su propio derecho, en el expediente número 654/01-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 82, manzana 83, en el fraccionamiento Bosques de Aragón de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, que mide y linda: al norte: 20.00 metros con lote 83, al sur: 20.00 metros con lote 81, al oriente: 7.00 metros con lote 22, y al poniente: 7.00 metros con calle Bosques de Guinea, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no comparecer dentro del mencionado término, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de acuerdos, Lic. Maria del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1574-B1.-18 diciembre, 15 y 25 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ALFREDO MORENO GONZALEZ.

Por este conducto se le hace saber que: BLANCA ESTELA MORENO GONZALEZ y MIGUEL ANGEL MORENO GONZALEZ, le demanda en el expediente número 823/2001, relativo al juicio escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 32, de la manzana 376, calle Cecilia, colonia Aurora de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.95 metros con lote 31, al sur: 16.90 metros con lote 33, al oriente: 09.00 metros con calle Cecilia, al poniente: 09.00 metros con lote 6, con una superficie total de 152.10 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a seis de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1573-B1.-18 diciembre, 15 y 25 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIO ALBERTO RICHAUD PEON.

BERENICE ECHEVERRIA PORTILLO, por su propio derecho, en el expediente número 630/2001-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 11, manzana 444-A, colonia Aurora Oriente de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 metros con lote 10, al sur: 17.00 metros con lote 12, al oriente: 08.90 metros con lote 34, al poniente: 08.90 metros con calle La Bamba, con una superficie total de 151.30 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1571-B1.-18 diciembre, 15 y 25 enero.

**JUZGADO 6° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

C. FABIOLA RAMIREZ AGUIRRE.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, bajo el expediente número 700/2001, promovido por RICARDO SANCHEZ CHIUNTI en contra de usted, demandándole las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que nos une; b) Disolución de la sociedad conyugal; c) La custodia a mi favor del menor hijo procreado durante nuestro matrimonio; d) Pago de gastos y costas que se originen por concepto del presente juicio. Y admitida que fue la demanda, en razón de que se desconoce su domicilio, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndose que deberá presentarse por sí, o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y señalando domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará el rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dejándose a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, el cual se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta población, dado en Los Reyes la Paz, Estado de México, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil uno.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1577-B1.-18 diciembre, 15 y 25 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 1412/01, relativo a la jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, que promueve ZENAIDA MARTINEZ DE JESUS, para que mediante resolución judicial se le reconozca como propietaria de un terreno ubicado en Guarda de Guadalupe, en San Felipe del Progreso, México, el cual ha venido poseyendo como propietario en forma continua, pública, pacífica y de buena fe, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 118.50 m y colinda con Ventura Nazario Martínez; al sur: 125.80 m con Atilano Ramírez García; al oriente: 43.50 m colinda con Jubenal Cuadros de Jesús; y al poniente: con 50.80 m con Carlos Ramírez Antonio, con una superficie total de 5,759.00 metros cuadrados, con clave catastral número 0304301302.

En fecha trece de diciembre del año dos mil uno, el juez del conocimiento dictó un auto en el que ordena expedir edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diez días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

140.-17, 22 y 25 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 554/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALBERTO VARA AGUILAR en contra de ESTELA CORTES DIAZ, el Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día cuatro de febrero de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del cincuenta por ciento de la copropiedad del inmueble con construcción, ubicado en la calle Miguel Barragán número 151, unidad denominada "Villas de San Felipe", Colonia Prolongación Lázaro Cárdenas, construida en el lote 34, de la manzana primera, en condominio, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, en el libro primero, sección primera, del volumen doscientos cuatro, fojas ochenta y cuatro, partida trescientos cincuenta y dos guión cuatro mil seiscientos cuarenta y seis, de fecha veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, en virtud de que el mismo se encuentra inscrito a su nombre de la demandada, como del señor JORGE ESTEBAN REYES TELLEZ, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 2.50 m con área construida de la primera vivienda; sur: 2.50 m con cochera individual y calle; al oriente: 5.40 m con cochera de la casa tipo "A"; poniente: 5.40 m con lote continuo, superficie 60.00 metros.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del monto de \$ 65,500.00 (SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Toluca, México, a once de enero de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojorges.-Rúbrica.

141.-17, 23 y 25 enero.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 298/2001.

C. JOSE MUÑOZ SOYANO.

MARIA ORTENCIA YSABEL GONZALEZ GARCIA Y JOSEFINA GONZALEZ GARCIA, denunciaron el juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA ISABEL MUÑOZ GONZALEZ, procédase a notificar a JOSE MUÑOZ SOYANO, en los términos establecidos por el artículo 194 del Código Adjetivo de la materia, haciéndole saber que deberá presentarse en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la siguiente publicación al local de este juzgado a deducir los posibles derechos hereditarios que le llegarán a corresponder.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación en esta ciudad, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartin Pérez.-Rúbrica.

1575-B1.-18 diciembre, 15 y 25 enero.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 499/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SAUL MONROY GARDUNO, en su carácter de apoderado de BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de UNICORNIO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. Y/OTROS. La Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en tercera almoneda, el bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en: Un inmueble construido en el terreno marcado con el número ciento tres, actualmente ciento doce de la calle Cinco de Mayo, en Zinacantepec, México, con una superficie de 1874.47 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo el número de partida 383, 11936, del volumen 359, del libro primero sección primera a fojas cuarenta y tres, de fecha veinte de septiembre del año de 1994, y que se encuentra a nombre de la señora MARIA DE LOS ANGELES GUTIERREZ VILLANUEVA DE FLORES y del INGENIERO RODOLFO CESAR FLORES DE LA CRUZ. Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas, la primera de oriente a poniente de: 28.60 m, la segunda de 108.90 m ambas con María Antonieta Salgado Mejía; al sur: siete líneas, la primera de oriente a poniente de: 26.05 m, la segunda de sur a norte: 2.00 m, la tercera de oriente a poniente: 4.00 m, la cuarta de sur a norte: 9.90 m, la quinta de oriente a poniente: 76.40 m, la sexta de sur a norte: 6.30 m y séptima de oriente a poniente: 26.40 m. Todas ellas con el Arquitecto Gerardo Lechuga Gil; al oriente: 12.90 m con calle Cinco de Mayo, al poniente: 32.11 m con Alfredo Medina.

Señalándose las once horas del día ocho de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, sirviendo de base la cantidad de \$891,000.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención a los avalúos rendidos por los peritos de las partes, ordenando la Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado convocando postores. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, a los quince días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

184.-21, 25 y 28 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 595/2001, por su propio derecho, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un lote de terreno que se encuentra ubicado en la esquina que forman las calles Avenida Alfredo del Mazo, esquina con Privada Alfredo del Mazo sin número, que se identifica como lote E-9-1-A, en la población de Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros y colinda con Avenida Alfredo del Mazo Oriente, al sur: 8.00 metros colinda con propiedad del señor Roberto Arturo Esquivel Montiel, al oriente: 22.00 metros colinda con Roberto Arturo Esquivel Montiel, al poniente: 22.00 metros colinda con Privada Alfredo del Mazo, teniendo una superficie total de ciento setenta y seis metros cuadrados. El Ciudadano Juez por auto de fecha siete de enero del año dos mil dos, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en alguno de los periódicos de la ciudad de Toluca de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Atlacomulco, México, diez de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

03-C1.-22, 25 y 30 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 920/2001.

SEGUNDA SECRETARIA.

LORENZO VIANA DOMINGUEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam, ante el Juzgado Tercero Civil de Texcoco, México, respecto de una fracción de terreno denominado "Lomas de Buenavista", ubicado en calle 15 de Mayo sin número, en el poblado de San Luis Huexotla, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 116.00 metros y colinda con calle sin nombre (actualmente calle 15 de Mayo), al sur: 75.50 metros y colinda con Magdaleno Espinoza López (actualmente Gabriela Monsalvo), oriente: en dos líneas la primera 40.00 metros y colinda con Matiana Hernández, la segunda 66.30 metros y colinda con camino, y al poniente: 94.50 metros y colinda con Eugenio Viana Domínguez, con una superficie aproximada de 9,858.29 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide a los ocho días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Notificadora del Juzgado Tercero Civil, Lic. Luz Ma. Hernández Ramos.-Rúbrica.

218.-22, 25 y 30 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

LICENCIADO ALVARO LEON VEGA, en su carácter de apoderado del señor JOSE BOHORQUEZ ROMERO, en el expediente número 719/2001, promovió Diligencias de Información de dominio, respecto del predio que se encuentra ubicado en el paraje denominado "El Zacamol", en la Delegación de Santiaguillo Cuaxustenco, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 16.80 m con Ríos Santiaguillo, al sur: 15.80 m con camino a Calimaya, al oriente: 209.00 m con Filigonio Romero, al poniente: 209.00 m con Rafael Serrano, el cual tiene una superficie aproximada de: 3,406.70 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento de todas las personas que se crean con igual o mejor derecho para deducirlos en términos de ley, expídanse los edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico. GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta Ciudad de Tenango del Valle, México, Tenango del Valle, a veinticuatro de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

208.-22, 25 y 30 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, México, AURELIA MARIA BECERRIL DE PIÑA, tramita diligencias de información de dominio, en el expediente número 8/02 respecto del inmueble ubicado en la calle de Benito Juárez, número treinta y seis en Santiaguillo Coaxustenco en el municipio de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros antes con Eduardo Serrano Medina, ahora con Gerardo Serrano Medina, al sur: 9.30 metros con Magdalena Díaz C., al oriente: 27.55 metros antes con Luis Constantino M., ahora calle Benito Juárez, al poniente: 26.50 metros antes con calle Benito Juárez ahora con Luis Constantino M., con una superficie total aproximada de 370 metros cuadrados, y por acuerdo de fecha ocho de enero del presente año, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Tenango del Valle, México a quince de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario. Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

204.-22, 25 y 30 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 07/2002, el señor GUSTAVO ORTEGA REGULES, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto del terreno ubicado en calle Ignacio Allende sin número en el barrio de Guadalupe en el poblado de San Mateo Atenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.65 metros con Amador Sara Terrón, al sur: 15.65 metros con calle Ignacio Allende, al oriente: 14.65 metros con Margarito Ortega, y al poniente: 14.65 metros con José Regules, con una superficie aproximada de 229.27 metros cuadrados. La Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad y además fijese copias de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, a fin de que comparezcan a deducirlo en término de ley. Dado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los quince días de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario.-Rúbrica.

203.-22, 25 y 30 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE 616/2001.

Que en el expediente marcado con el número 616/01, relativo al juicio jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, promovido por LOPEZ FLORES AMELIA, respecto del inmueble terreno número dos, del terreno denominado "Opitzaco", ubicado en calle de Melchor Ocampo, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: sur: 8.40 metros linda con calle Melchor Ocampo, al norte: 8.40 metros y linda con María Higinia López, al oriente: 12.50 metros y linda con J. Antonio Pérez y al poniente: 12.50 metros y linda con Vialidad Privada, con una superficie de 105.00 metros cuadrados.

Por lo tanto publíquese la solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico local de mayor circulación por de tres en tres días además fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Dado en Ecatepec de Morelos, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

221.-22, 25 y 30 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, LILIA BECERRIL GIL, tramita diligencias de información de dominio, en el expediente número 878/01, respecto del inmueble ubicado en las calles de Cuilláhucac y Díaz González, en el poblado de Concepción Coatipac, perteneciente al Municipio de Calimaya, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m colinda con Mariano Camarena; al sur: 25.00 m colinda con calle Cuilláhucac; al oriente: 42.00 m colinda con calle Díaz González; al poniente: 42.00 m colinda con José Cabrera, con una superficie total aproximada de: 1,050 metros cuadrados, y por acuerdo de fecha siete de enero del presente año, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado o deducirlo en términos de ley.-Tenango del Valle, México, a diez de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

212.-22, 25 y 30 enero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

En el expediente marcado con el número 22/2002, relativo a la información ad-perpetuum, promovido por JOSE LUIS RODRIGUEZ PAEZ, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Privada de la Amistad sin número, en el poblado de San Jerónimo Chichahuaco, Metepec, México, con una superficie de 218.55 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.05 m con el Sr. Ramiro Martínez Flores; al sur: 23.05 m con Sr. Ramiro Martínez Flores y actualmente señor Isaac García López; al oriente: 9.30 m y colinda con Privada de la Amistad; y al poniente: 9.30 m con Francisco Neri y actualmente con el Sr. Joel Neri Serrano.

La jueza ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico local de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces consecutivas de tres en tres días a efecto de que si alguna persona se cree con derecho alguno respecto al bien descritos, lo deduzca en términos de ley, fijese un ejemplar de la presente solicitud en el inmueble antes referido y que es objeto de las presentes diligencias, dado en la ciudad de Metepec, México, a los diecisiete días del mes de enero de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica

213.-22, 25 y 30 enero.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 7/02, relativo al juicio jurisdicción voluntaria (diligencias de información de dominio), promovido por JOSE EDUARDO URIBE YÁÑEZ, respecto del inmueble ubicado en la calle de Rafael Vilchis número 119, San Pablo Autopan, del municipio de Toluca, con una superficie aproximada de 9,983.00 metros cuadrados y con las medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, la primera de 48.90 metros y la segunda de 20.80 metros con los señores Eduardo Lemus y José Genaro de la Cruz, al sur: 67.34 metros con calle Rafael Vilchis, al oriente: en dos líneas la primera de 135.55 metros, con Marcelino Martínez Domínguez y la segunda de 21.77 metros con José Gerardo de la Cruz, al poniente: 147.05 metros con Isidro González Domínguez. Ordenando la Juez su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, Estado de México, a los catorce días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

202.-22, 25 y 30 enero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 581/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCRECER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANCRECER. En contra de GIOVANI ZAPATERIAS, S.A. DE C.V., MAURA SANTANA VELÁZQUEZ Y JESUS RAMIREZ DIAZ, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por la segunda almoneda de remate de fecha nueve de enero del año en curso, señaló las diez horas del día doce de febrero de dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble ubicado en la calle de Sor Juana Inés de la Cruz número 304 norte, Toluca, México, con una superficie de: 553.09 m2, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 34.60 mts. con Vicente Guadarrama; al sur: 32.85 mts. con Virginia Salgado de Miranda; al oriente: 09.85 mts. con Agustín Luján, y al poniente: 22.95 mts. con calle Sor Juana Inés de la Cruz; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida 181-4812, volumen 197, a fojas 41, libro primero, sección primera, de fecha 16 de abril de 1982. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'539,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de la deducción del diez por ciento a la cantidad que sirvió de base para la segunda almoneda de remate, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, mismos que se publicarán de tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar un plazo de siete días, entre la última publicación y la celebración de la almoneda, convóquese postores y citese acreedores, que aparezcan al reverso del certificado de gravámenes.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día once de enero de dos mil dos.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

185.-21, 25 y 30 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

C. JACQUELINE SANTILLANA RAYAS.

Se hace de su conocimiento que con fecha doce de marzo del año en curso, fue presentado en este Juzgado un juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido en su contra por el señor ISAÍ RÍOS ROMERO, el cual se registró bajo el número de expediente 255/01, reclamando entre otras prestaciones las siguientes: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, ocurra ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se le seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles quedando en la secretaría las copias simples de traslado, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", del Estado de México, y en el periódico "Meridiano Zona Metropolitana", de este lugar, se expide a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muciño Nava.-Rúbrica.

64-A1.-15, 25 enero y 8 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 440/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE ALBERTO SANABRIA LOPEZ, en su carácter de endosatario en procuración de ROBERTO LOPEZ MONROY, en contra de JESUS MARTINEZ MALVAEZ, el Juez del conocimiento señaló las diez treinta horas de día diecinueve de febrero del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en un bien inmueble ubicado en Huemetta denominado "Tanque Viejo". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, bajo el asiento 1297-72, a foja 110, libro primero, volumen 25, de fecha veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y seis, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 118.70 metros con camino, al sur: con tres líneas, la primera con 2.66 metros, la segunda con 84.00 metros y la tercera con 2370 metros, con camino, al oriente: con dos líneas, la primera con 15.00 metros y la segunda con 89.50 metros con camino, al poniente: 120 metros con Francisco Nava Cedillo, con una superficie aproximada de 1-48-74 Hectáreas, con clave catastral 00811181938; 021181938000.

El Juez ordenó anunciar legalmente la venta del bien embargado mediante publicaciones que se harán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores para que concurran a la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado, el cual tiene un precio de \$359,892.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), los postores deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diez días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García -Rúbrica.

195.-21, 25 y 31 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1620/93, relativo al Juicio Ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, ahora BBV BANCOMER, S.A., a través de su apoderado legal Licenciado RODOLFO JAIMES MUCIÑO, en contra de ALFREDO ROGELIO SANCHEZ ZARZA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las nueve horas con treinta minutos del día catorce de febrero de dos mil dos, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, que tiene dos direcciones o calles principales que son: Avenida 16 de Septiembre número 522, Barrio del Calvario, siendo la otra dirección Hermenegildo Galeana, número 321, Barrio del Calvario, Zinacantepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 28.00 m con Alfredo Sánchez González, al sur: 28.00 m con Hermelinda Sánchez González, al oriente: 35.50 m con Alfredo Sánchez González, poniente: 35.50 m con calle Hermenegildo Galeana; con una superficie de: 994.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos registrales: Partida número 827-2925, volumen 302, libro primero, sección primera a fojas 140 de fecha tres de abril de mil novecientos noventa y dos, a nombre de ALFREDO ROGELIO SANCHEZ ZARZA.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DIECISEIS PESOS 58/100 MONEDA NACIONAL.- Se convoca a postores y se cita a acreedores para que comparezcan al remate.- Se expiden a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel -Rúbrica.

180.-21, 25 y 31 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 28/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. MARIO TOMAS SANCHEZ CADENAS, en su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ENRIQUE DE JESUS VELAZCO PEREZ Y MARIA CRISTINA PATRICIA RANGEL ORTIZ, el juez señala las trece horas del día quince de febrero del dos mil dos, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado Paseo de los Manzanos No. 122, lote 14 del Fraccionamiento Rancho La Virgen, Metepec, Estado de México, medidas y colindancias: al noreste: 24.93 metros con lote No. 13, al sureste: 10.00 metros con Paseo de los Manzanos, al suroeste: 25.07 metros con lote 15, al noroeste: 10.00 metros con camino, con una superficie de 250.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$895,941.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con la deducción del diez por ciento, para la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Metepec, México, convoquen postores.- Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los quince días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Ma. Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

179.-21, 25 y 31 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente: 408/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIO TOMAS SANCHEZ CADENA, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V., en contra de SILVIA MARIA GOMEZ COLLADO, por auto de fecha siete de enero del año dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día veintisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado ubicado en: San Sebastián número ciento tres, departamento trescientos uno, ubicado en el segundo nivel, extremo sur guión poniente, edificio "A", que forma parte del conjunto denominado Residencial El Rodeo, así como el cajón de estacionamiento con jaula de tendido, en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 4.65 m con departamento A-304, 2.5 m con cubo de luz, 1.00 m con vacío sobre jardín II, al sur: 1.00 m con vacío sobre jardín II, 7.15 m con vacío sobre andador A; al oriente: 1.925 m con cubo de luz, 1.15 m con cubo de escalera, 5.15 m con vacío sobre jardín III; al poniente: 0.40 m con vacío sobre cajón A-201, 1.675 m con vacío sobre cajón A-202, 1.60 m con vacío sobre cajón A-203, con una superficie de: 51.16 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos: Partida número 638, volumen 262, libro primero, sección primera a fojas 97, de fecha veinte de enero de mil novecientos ochenta y ocho, sirviendo de base para el remate la cantidad \$89,148.60 (OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.), que resultó de la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Legislación Mercantil, convocándose a postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del código citado.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de enero año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de Jesús Albarán Romero -Rúbrica.

178.-21, 25 y 31 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXP. N° 574/2001.

DEMANDADOS: LUIS AVELINO Y JOSE RAMON BORBOLLA GALGUERA.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

BERTHA RUIZ RUIZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto al lote de terreno número cuatro, manzana noventa y seis, calle Condensa número ciento diez, colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 3, al sur: 21.50 m con lote 5, al oriente: 10.00 m con calle 14, al poniente: 10.00 m con lote 27, con una superficie de 215.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y boletín judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los ocho días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

41-B1.-15, 25 enero y 7 febrero.

**JUZGADO 3° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

HARALD STEENBOCK KOCK.

Por este conducto se le hace saber que ESTEBAN PEREZ JOAQUIN, le demanda en el expediente número 864/2001, relativo al juicio escrito, la usucapición, respecto del lote de terreno número 29, manzana 45, de la Colonia México Tercera Sección Las Palmas de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 28, al sur: 15.00 m con calle Matemáticas; al oriente: 8.00 m con calle Manuel Gutiérrez Nájera; al poniente: 8.00 m con lote 1, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

51-B1.-15, 25 enero y 7 febrero.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 55/01, relativo al juicio ordinario civil, promovido por NATIVIDAD SEGUNDO BIBIANO, por su propio derecho, en contra de JAVIER GONZALEZ MORALES Y MARGARITA HERNANDEZ, la Juez de los autos con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, y toda vez que el concursante ignora el domicilio de los demandados JAVIER GONZALEZ MORALES Y MARGARITA HERNANDEZ, por medio de este edicto se les hace saber que existe una demanda instaurada en su contra, en donde se les reclaman las siguientes prestaciones: A).- La escrituración y firma a favor de la sucesión legítima que presentó a bienes de ERNESTO GONZALEZ MORALES, ante notario público, del contrato privado de compraventa, de la parte alicuota que les corresponde como copropietarios del inmueble, que se localiza en las faldas del Cerro de Ovideo de esta Ciudad de Toluca; contrato que se celebró el día 22 de septiembre del año de mil novecientos setenta, cuyas medidas y colindancias se precisarán más adelante. B).- En caso de rebeldía de los demandados, este H. Juzgado mediante sentencia definitiva, los condene a la firma y perfeccionamiento del citado contrato privado de compra venta ante notario público y este Juzgado la firme en rebeldía. C).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, de la escritura de compraventa referida en las prestaciones anteriores, y se haga la notación marginal correspondiente. D).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Toluca, México, veintitrés de noviembre del año dos mil uno. A sus antecedentes el escrito de cuenta de la promovente; visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles y toda vez que el concursante ignora el domicilio de los demandados JAVIER GONZALEZ MORALES Y MARGARITA HERNANDEZ, además de que las autoridades correspondientes han rendido sus informes respecto al paradero de estos; en esas condiciones, hágase el emplazamiento por medio de edictos que contengan el auto que lo ordena, los cuales serán publicados por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, haciéndoles saber que tienen un plazo de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación para dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento legal que para el caso de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término señalado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Toluca, México, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

93.-15, 25 enero y 7 febrero.

**JUZGADO 2° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 745/2001.

DEMANDADO: GERONIMA DAMIAN DE FRAGOSO.

MARIA SOCORRO MEZA GOMEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapición, respecto del lote de terreno 59, de la manzana 11, Colonia Juárez Pantitlán en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.10 m con lote 60; al sur: 10.10 m con lote 58; al oriente: 14.80 m con lotes 25 y 26; al poniente: 15.00 m con calle 11, con una superficie aproximada de

150.49 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de octubre del dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

44-B1.-15, 25 enero y 7 febrero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

C. JOSE ANTONIO ARCE VALLE.

ANA MARIA MORALES CABRERA, por su propio derecho, en el expediente número 856/2001, que se tramita en este juzgado les demanda la prescripción adquisitiva, respecto del lote de terreno y casa habitación número veinticinco, manzana veinticinco, Colonia Impulsora Popular Avícola, Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie de ciento treinta y seis metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecisiete metros con lote veintiséis; al sur: diecisiete metros con lote veinticuatro; al oriente: ocho metros con lote cincuenta y dos; y al poniente: ocho metros con calle Hacienda Mimihuaupan. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

45-B1.-15, 25 enero y 7 febrero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

TERCERO LLAMADO A JUICIO: JOSE ANTONIO VAZQUEZ SANCHEZ.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la C. JUANA MICAELA MENDOZA PEREZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, usucapión, en el expediente

número 376/99-2, las siguientes prestaciones: La propiedad por usucapión, respecto del lote de terreno número 931, de la manzana 03, de la supermanzana 4, de la calle Valle de Papaloapan, del Fraccionamiento Valle de Aragón Segunda Etapa, en Ecatepec de Morelos, Estado de México y tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en diecisiete punto cincuenta metros con lote treinta y dos; al suroeste: diecisiete punto cincuenta metros con lote treinta; al sureste: siete metros con lote seis; y al noroeste: siete metros con calle Valle de Papaloapan, con una superficie de ciento veintidós punto cincuenta metros cuadrados, comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

47-B1.-15, 25 enero y 7 febrero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

TERCERO LLAMADO A JUICIO: JOSE ANTONIO VAZQUEZ SANCHEZ.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor VICTOR MANUEL MENDOZA PEREZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, usucapión, en el expediente número 377/99-1, las siguientes prestaciones: La propiedad por usucapión, respecto del lote de terreno número 930, de la manzana 03, de la supermanzana 4, con número oficial 50, de la calle Valle de Papaloapan, del Fraccionamiento Valle de Aragón Segunda Etapa, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en diecisiete punto cincuenta metros con lote treinta y uno; al suroeste: diecisiete punto cincuenta metros con lote veintinueve; al sureste: siete metros con lote siete; y al noroeste: siete metros con calle Valle de Papaloapan, con una superficie de ciento veintidós punto cincuenta metros cuadrados, comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

48-B1.-15, 25 enero y 7 febrero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

TERCERO LLAMADO A JUICIO
JESUS SALAS JIMENEZ (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el C. GAMBOA BARRERA GUADALUPE, promueve por su propio derecho y le demandan en la vía ordinaria civil en el expediente número 544/2000-2, las siguientes prestaciones: La propiedad por usucapión, respecto del lote de terreno número novecientos quince, o conocido también como lote quince, ya que el nueve, corresponde al identificador de zona, de la manzana veintitrés, de la supermanzana siete, del Fraccionamiento Valle de Aragón, Zona Norte, de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste (o norte): veinte metros con lote catorce; al suroeste (o sur): veinte metros con lote dieciséis; al sureste (u oriente): siete metros con calle Valle de Tehuacán; y al noroeste (o poniente): siete metros con lote veintiséis, con una superficie total de ciento cuarenta metros cuadrados, comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publiquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

49-B1.-15, 25 enero y 7 febrero.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 47/00.

C. AGUSTIN CORTES PALACIOS.

ANABEL RAMIREZ RONQUILLO, por su propio derecho le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que los une, B) La pérdida de la patria potestad que podría ejercer sobre la menor habida en matrimonio, C) El pago de las pensiones alimenticias vencidas y no pagadas, D) El pago de una pensión alimenticia provisional y en su oportunidad definitiva, E) El pago de gastos y costas que origine el juicio, y por desconocer su domicilio se le hace saber por medio del presente que deberá apersonarse a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, dado en Nezahualcóyotl, Estado de México, a seis de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

43-B1.-15, 25 enero y 7 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

CITA SOFIA ROJAS JIMENEZ, por su propio derecho, en el expediente número 808/01-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 13, manzana 114, colonia General José Vicente Villada, hoy calle Condesa número oficial 62 de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 21.00 m colinda con lote 12, al sur: 21.00 m colinda con lote 14, al oriente: 09.95 m colinda con calle Condesa, y al poniente: 09.95 m colinda con lote 18, con una superficie total de 208.95 m2. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no comparecer dentro del mencionado término, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

40-B1.-15, 25 enero y 7 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 14/00-2, MARCELINO ORDAZ PEREZ, por su propio derecho, promovió juicio ordinario civil (usucapión) en contra de PEDRO LOPEZ MAGDALENO Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, reclamando como prestación la declaración judicial de que ha operado en su favor la usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle Tenochtitlán, manzana 147, lote 1536, colonia Lázaro Cárdenas, Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 252.60 m2., y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 6.30 m con calle Tenochtitlán, al suroeste: en 6.50 m con propiedad particular, al noroeste: 39.20 m con Martha Peláez, y al sureste: en 39.50 m con restante del mismo predio, ordenándose por auto del veintidós de febrero del año dos mil uno, el emplazamiento de PEDRO LOPEZ MAGDALENO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado que si pasado el término concedido no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, a través de boletín judicial. Se expide a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

68-A1.-15, 25 enero y 8 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 1344/2001, la C. LAURA HERNANDEZ CALDERON, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio urbano ubicado en la Colonia Loma Bonita, Carretera Cuautitlán Tlalnepantla número uno, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.50 m con Pedro Osornio; al sur: en 7.70 m con Juan Antonio Pérez Ibarra; al oriente: en 5.40 m con Carretera Cuautitlán Tlalnepantla; al poniente: en 3.50 m con Vía de Ferrocarril, con una superficie total de sesenta metros cuadrados aproximadamente.

Publíquese la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación por tres veces cada uno de ellos, con intervalos de diez días, cítese a la autoridad municipal correspondiente y a los colindantes de dicho predio para los fines legales procedentes, se expiden a los tres días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Istrate.-Rúbrica.

41-A1.-11, 25 enero y 12 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

LA C. MONICA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 868/2001, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Potrero", ubicado en el municipio de Tezoyuca, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 377.00 m con propiedad del Sr. Adolfo Delgadillo Almeralla, al sur: 377.00 m con propiedad de la Sra. Teresa Montañas., al oriente: en 16.50 m con camino del pasto, y al poniente: en 16.50 m con carretera. Con una superficie total de 6,600.00 m2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a veintiocho de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

29-B1.-11, 25 enero y 11 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 47/2000.

En el expediente 47/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SANDOVAL CUEVAS ALVARO, en contra de ROMULO BARRON MORALES, se ordenó emplazar a la parte demandada en el presente Juicio ROMULO BARRON MORALES, de la demanda formulada en su contra y de la cual entre otras prestaciones se le reclama: "...a) del señor ROMULO BARRON MORALES, reclamó la propiedad del terreno ubicado en calle Cerrada Lago de Chapala número 89-A, Colonia La Laguna, Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 375.00 metros cuadrados, y las medidas y colindancias siguientes: al norte: en 15.00 m con Esthela Manzur Cuevas, al sur: en 15.00 m con Fidel Rojas, al oriente: en 25.00 m con Apolinar Carrillo, al poniente: en 25.00 m con Cerrada Lago de Chapala, en virtud de que ha operado en mi favor la usucapión, respecto de dicho terreno. ...b) Desistida: ...c) Como consecuencia de la prestación marcada con el inciso A) demandando la inscripción a mi favor en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, respecto del inmueble materia de este Juicio el cual se encuentra inscrito bajo la partida número 80, volumen 540, libro primero, sección primera de fecha 18 de febrero de 1983, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 933 del Código Civil para el Estado de México; ...d) el pago de gastos y costas que este Juicio origine hasta su total conclusión.

Por auto de fecha cinco de noviembre del dos mil uno, se ordenó emplazar a la parte demandada en el presente Juicio ROMULO BARRON MORALES, por medio de edictos debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en Tlalnepantla, México, fijándose además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de el auto por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

67-A1.-15, 25 enero y 8 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. AGUSTIN MEDINA.

En el expediente número 343/2001, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ALEJANDRO UTRILLA VILAFRANCO en contra de AGUSTIN MEDINA, demanda la usucapión, respecto de los lotes números 163, 164, 165, 166 y 167, lote resultantes de la subdivisión del Rancho denominado "San José Axalco", ubicado en el poblado de San Pablo Atfalzalpan, municipio de Chalco, Estado de México, por auto del dieciocho de abril del dos mil uno, se admitió la demanda y el día veintiocho de noviembre del año en curso, se dictó un proveído que a la letra dice: Auto, Chalco, México, a veintiocho de noviembre del año dos mil uno. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, en atención al contenido de los informes rendidos por la autoridad municipal, así como por la Policía Judicial, en el sentido de que no fue posible localizar el domicilio actual del demandado AGUSTIN MEDINA, consecuentemente, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, emplácese por edictos los que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en este lugar, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, además, fijese en la puerta o tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de este auto, por todo el tiempo del emplazamiento, se apercibe al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en este lugar, expedido en Chalco, Estado de México, a los cinco días del mes de diciembre del dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

37-B1.-14, 25 enero y 8 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

IGNACIO CHAVEZ CRUZ Y JOSE TORIBIO TORRES
EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROPIEDAD.

JERONIMO DIAZ LORETO Y AVILA, por su propio derecho, en el expediente número 255/2001, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por IGNACIO CHAVEZ CRUZ Y JOSE TORIBIO TORRES, en su carácter de endosatarios en propiedad, en contra de SONIA GRACIA GONZALEZ, interpone tercera excluyente de dominio respecto del bien embargado consistente en el vehículo marca Volkswagen tipo Jetta, 4 puertas GL, modelo 1999, con número de motor AEG090992, con número de serie 3VWJ4B9M7XM022916, placas de circulación LLF3429 del Estado de México, ignorándose sus domicilios se les emplaza y se le hace saber la instauración de la tercera, para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de tres días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a manifestar lo que a su derecho corresponda respecto a la interposición de la citada tercera, asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado, apercibidos que si no comparece dentro del término mencionado, precluirá el derecho que en tiempo pudieran haber ejercitado para tal efecto, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1068 fracción III del Código de Comercio en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

127-A1.-23, 24 y 25 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

LA C. GABRIELA ORTEGA HERNANDEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 920/2001, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "IMACLAN", el cual se encuentra ubicado en el Pueblo de San Bernardo Tlalmimilolpan, perteneciente al municipio de Villa de Tepetlaotoc de Hidalgo, Estado de México; que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide en dos líneas, la primera de 6.00 m con propiedad de Felipe Ortega Velázquez, y la segunda de 23.50 m con propiedad de Felipe Ortega Velázquez, al sur: 80.80 m con propiedad del Sr. Víctor Ramírez Espinoza, al oriente: en dos líneas la primera de 82.00 m con calle y la segunda de 16.30 m con propiedad de la Sra. Isabel Ramírez, y al poniente: en 57.00 m con propiedad del Sr. Lorenzo Ortega Velázquez. Con una superficie total de 4,264.87 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a dieciocho de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

28-B1.-11, 25 enero y 11 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

LICENCIADO ALVARO LEON VEGA APODERADO LEGAL DE JOSE BOHORQUEZ ROMERO, en el expediente número 334/2001, promovió diligencias de información de dominio, respecto del predio que se encuentra ubicado en el paraje "El Zacamol", en la delegación de Santiaguillo Coahuixtenco, municipio de Tenango del Valle, México, mismo que mide y linda: al norte: 80.30 metros con Río Santiaguillo, al sur: 80.30 metros con carretera Santiago Putia, al oriente: 198.00 metros con José Bohorquez Romero y al poniente: 200.00 metros con Demetrio Romero, el cual tiene una superficie aproximada de 15,997.21 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento de todas las personas que se crean con igual o mejor derecho para deducirlos en términos de ley, expídanse los edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta zona. Tenango del Valle, México, a dieciséis de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

207.-22, 25 y 30 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 32/2002, SERGIO ALFREDO ENRIQUEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.00 m con andador sin nombre; al sur: 7.00 m con el Sr. Artemio Sánchez Venegas; al oriente: 25.00 m con el resto de la propiedad; al poniente: 25.00 m con Alejandro Enriquez. Superficie aproximada de 175.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 09 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

206.-22, 25 y 30 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 245/2002, ALEJANDRO ZARAGOZA PIÑA Y/O LILIA MA. DEL SOCORRO AGUILERA DE ZARAGOZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a Ocotitlán s/n., Bo. de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.00 m con Vicente Antonio Santiesteban Sosa; al sur: 24.00 m con Federico Mejía Solano; al oriente: 10.00 m con M. Azucena y Gabriela Rossano Mejía; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

220.-22, 25 y 30 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente 1354/305/01, AURELIO FLORES SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en una fracción de Potrero que se encuentra en el lugar llamado San Jacinto, Barrio de San Antonio, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 43.35 m; al sur: 35.60 m con la señora Eulalia Becerril; al oriente: 255.60 m con Juan Flores Segura; al poniente: 232.80 m con Santos Flores Segura. Superficie aproximada de 9368 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 10 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

216.-22, 25 y 30 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5761/01. ENRIQUETA MEDINA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Los Reyes La Paz, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 11.00 m con José Medina, sur: 11.00 m con callejón privado, oriente: 9.07 m con Alfonso Espinosa, poniente: 12.20 m con Marcela Medina. Superficie aproximada de: 120.45 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de diciembre de 2001.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

223.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 5524/01. ISABEL VARGAS VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Pirules S/N, Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 24.33 m con calle hoy calle 2ª. Cda. Pirules, sur: 24.33 m con Suc. de Ramón Vargas, oriente: 14.10 m con Isabel Vargas Valencia, poniente: 14.10 m con Leonilo Vargas Mauriño. Superficie aproximada de: 343.05 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de diciembre de 2001.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

223.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 5523/01. ISABEL VARGAS VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 19.33 m con calle, sur: 19.33 m con Suc. de Ramón Vargas, oriente: 13.50 m con zanja, poniente: 13.50 m con Leonilo Vargas Mauriño. Superficie aproximada de: 260.96 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de diciembre de 2001.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

223.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 5759/01. JOAQUIN ROLDAN VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Tlahuico Núm. Cinco, en Sta. Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 72.50 m con Rogelio Carrillo Bautista, sur: 40.00 m con Joaquín Roldán Moncayo, 75.35 m con calle Tlahuico, oriente: 32.70 m con Joaquín Roldán Moncayo y 58.00 m con Reynaldo Roldán Vázquez, poniente: 40.50 m y 100.50 m con Ejido de Emiliano Zapata. Superficie aproximada de: 9,017.68 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de diciembre de 2001.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

223.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 5819/01. RAFAEL FERNANDEZ PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Av. Vías del Ferrocarril, México-Veracruz, núm. 3, La Magdalena Atitpac, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte:

18.78 m con Antonio Guerrero, sur: 12.48 m con Cerrada Dos de Abril, oriente: 22.95 m con Avenida Vías del Ferrocarril México-Veracruz, poniente: 17.06 m con Manuel Castro. Superficie aproximada de: 312.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de diciembre de 2001.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

223.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 5796/01. GUILLERMINA ALICIA SANCHEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en perímetro de la Cabecera Municipal de Chicoloapan, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 8.00 m con lote, sur: 8.00 m con calle, oriente: 15.00 m con lote, poniente: 15.00 m con predio urbano. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de diciembre de 2001.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

223.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 5797/01. MARIA URBANA SANCHEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Rubí, lote 1, manzana 1, Barrio Arenal Uno, municipio de Chicoloapan, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 8.50 m con lote, sur: 8.50 m con predio urbano, oriente: 15.00 m con calle Rubí, poniente: 15.00 m con lote. Superficie aproximada de: 127.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de diciembre de 2001.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

223.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 3748/01. JOSEFINA VILLAFAN SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Av. Veracruz, S/N, San Simón, municipio y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 23.10 m con Av. Veracruz, sur: 21.85 m con Hilario Salas, oriente: 10.80 m con Abraham Espinosa Martínez, poniente: 11.00 m con Arturo Villafán. Superficie aproximada de: 245.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de diciembre de 2001.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

223.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 5752/01. ANGELA ORTEGA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Santa María Coatlan, Municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 10.50 m con Angela Ortega Juárez, 22.07 m con Ignacio Ortega y 11.90 m con Enrique Gregorio Sandoval, sur: 2.60 m con Angela Ortega Juárez, 5.95 m con Wenceslao Sandoval, 13.68 m con calle Veracruz y 7.97 m con Albino Castro, oriente: 13.15 m, 11.90 m con Enrique Gregorio Sandoval y 34.93 m con Albino Castro, poniente: 6.00 y 22.13 m con Angela Ortega Juárez, 11.70, 9.23, 5.17 y 9.30 m con calle Jesús María y 15.92 m con Wenceslao Sandoval. Superficie aproximada de: 1,790.67 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de diciembre de 2001.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

223.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 5715/01, ARLINA SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 69.72 m con Jesús Sánchez, sur: 62.37 m con Compo Santo Panteón, oriente: 48.09 m con camino a Santa Isabel Ixtapan, poniente: 48.09 m con Jesús Sánchez Avila. Superficie aproximada de: 3.176.10 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a Deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de diciembre de 2001.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

223.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 5437/01, DOMINGO ANDRADE ZARIÑANA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Nicolás Bravo número 43, paraje Xaltipac, San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 10.00 m con calle Priv. Hoy Nicolás Bravo, sur: 10.00 m con terreno particular, oriente: 13.19 m con fracción 42, poniente: 13.19 m con fracción 44. Superficie aproximada de: 131.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a Deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2001.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

223.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 3596/00, JESUS MARQUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle San Vicente, San Sebastián Chimalpa, Municipio de Los Reyes La Paz, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 17.20 m con Mario Toledo Ayala, sur: 17.20 m con Rocio Hernández Morales, oriente: 7.00 m con calle San Vicente, poniente: 7.00 m con Oscar Medina Pérez. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a Deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2001.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

223.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 3595/00, NORA VALVERDE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Sebastián Chimalpa, Municipio de Los Reyes La Paz, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 117.00 m con Venancio Cortez, sur: 101.00 m con Agustín Valverde, oriente: 15.14 m con Rosalío Arista, 59.40 m con Angel Nájera, poniente: 20.70 m con Rosalío Ansta, 18.17 m con Angel Nájera. Superficie aproximada de: 2,492.92 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a Deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2001.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

223.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 3593/00, ENRIQUE MARTINEZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en lote 02, manzana 4, calle Río Yaqui, Col. El Salado, Municipio de Los Reyes La Paz, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 12.00 m con Odilón Avendaño, sur: 12.00 m con calle Río Yaqui, oriente: 11.60 m con Carmen Coronado, poniente: 11.70 m con lote uno. Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a Deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2001.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

223.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 3594/00, MAXIMINO DURAN SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Palmas, manzana 41, lote 05, Col. Emiliano Zapata, San Vicente, Municipio de Chicoloapan y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 7.80 m con calle Palmas, sur: 7.80 m con lote 17, oriente: 15.00 m con lote 18, poniente: 15.00 m con lote 20. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a Deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2001.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

223.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 5343/2001, GUILLERMINA ROMAN MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 32, lote 13, Colonia San Lorenzo, Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 15.00 m con lote 14, sur: 23.00 m con Av. San Lorenzo (Acuchillado), oriente: 24.00 m con lotes 9, 10 y 11, poniente: 8.00 m con calle dos. Superficie aproximada: 304.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de enero de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

223.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 6017/01, NICASIO ALBA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado lote dos, manzana 1, ubicado en Cda. Las Flores, en el poblado de La Magdalena Atlixpac, Municipio de Los Reyes La Paz, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 40.00 m con Pablo Contreras Aguirre, sur: 40.00 m con propiedad privada, oriente: 12.00 m con Francisco Avendaño, poniente: 12.00 m con Cda. Las Flores. Superficie aproximada de: 480.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de enero de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

223.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 3820/01, JESUS GUERRERO VELAZQUEZ Y/O MA. DEL CARMEN ROBLES DE G., promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Potrerito", ubicado en el poblado de San Vicente Chicoloapan, Municipio de Chicoloapan y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 16.00 m con el río, sur: 16.50 m con Alfonso Ríos G., oriente: 94.00 m con Pedro Arrieta, poniente: 89.00 m con Natalia Arrieta. Superficie aproximada de: 1486.87 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de enero de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

223.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 6016/01. MARIA LUISA SANCHEZ LUQUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado lote dos, manzana 1, ubicado en Cda. Retorno, Col. Las Rosas, en el poblado de La Magdalena Atlicpac, Municipio de Los Reyes La Paz, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 12.00 m con lote uno, sur: 12.00 m con lote tres, oriente: 17.00 m con Cd. Retorno, poniente: 17.00 m con lote baldío. Con superficie aproximada de: 204.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de enero de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

223.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 5915/01, LEOBARDO JOEL GOMEZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado El Lindero, ubicado en San Miguel Coatlínchán, Municipio y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 17.00 m y 51.00 m con camino, sur: 50.00 m con Rafael Luna y 24.00 m con Miguel Mancilla, oriente: 185.00 m con Maximino Mancilla Buendía y/o sucesores, poniente: 105.00 m con Aristeo Biana y 44.00 m con camino. Con superficie aproximada de: 11.432.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de enero de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

223.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 5959/01, GUSTAVO ROSAS CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado manzana dos, lote siete, ubicado en calle Barranca del Muerto número 15, Col. Carlos Hank González, Los Reyes Acaquilpan, Municipio de La Paz, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 11.00 m con zona escolar, sur: 11.00 m con calle Barranca del Muerto, oriente: 34.00 m con lote seis, poniente: 34.00 m con Jorge Pérez Santiago. Con superficie aproximada de: 374.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de enero de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

223.-22, 25 y 30 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTILAN E D I C T O S

Exp. 12315/01, CRUZ GONZALEZ JOSE LUIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en José Martí S/No. paraje Matilde o Cacalpa, Teyahualco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: mide 07.00 m y linda con Andador Particular, sur: mide 07.00 m y linda con Alfonso Portuguez, oriente: mide 20.50 m y linda con Baldemar Guzmán Morales y Sara Coria de Arroyo, poniente: mide 20.50 m y linda con José Luis Cruz González. Superficie aproximada: 143.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

223.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 12314/01, CRUZ GONZALEZ JOSE LUIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en José Martí S/No. paraje Matilde o Cacalpa, Teyahualco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: mide 07.00 m y

linda con Andador Particular de 4.20 m ancho, sur: mide 07.00 m y linda con Alfonso Portuguez, oriente: mide 20.50 m y linda con Fortino Guzmán Morales, poniente: mide 20.50 m y linda con Armando Reséndiz. Superficie aproximada: 143.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

223.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 12313/01, TERCERO HERNANDEZ ROSA MARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Saltillo y calle privada, paraje Santa Cruz Cantera, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: mide 07.62 m y linda con Reynaldo Juárez Fiesco, sur: mide 07.62 m y linda con cerrada de 4.00 m, oriente: mide 24.00 m y linda con Luis Antonio Tercero Hernández, poniente: mide 24.00 m y linda con Martina Cortés Urbán. Superficie aproximada: 182.88 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

223.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 12312/01, TERCERO HERNANDEZ LUIS ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Saltillo y calle privada, paraje Santa Cruz Cantera, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: mide 07.62 m y linda con Reynaldo Juárez Fiesco, sur: mide 07.62 m y linda con cerrada de 4.00 m, oriente: mide 24.00 m y linda con Antonio Guzmán López, poniente: mide 24.00 m y linda con Rosa María Tercero Hernández. Superficie aproximada: 182.88 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

223.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 12311/01, CORTES HERNANDEZ ALEJANDRO MATEO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Sarabia No. 21, paraje Metenco, Barrio Guadalupe, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: mide 15.95 m y linda con servidumbre de paso, sur: mide 15.95 m y linda con los C.C. Francisco Claudio y Primo Cortés, oriente: mide 09.90 m y linda con el C. Adolfo Hernández González, poniente: mide 10.00 m y linda con la C. Felix Aida Juárez Hernández. Superficie aproximada: 158.70 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

223.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 12310/01, MORALES ALVAREZ FELISA Y HERNANDEZ MORALES ISIDRO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Zacatecas S/No. paraje Oxtoc, San Miguel Otlica, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: mide 12.00 m y linda con calle Zacatecas, sur: mide 12.00 m y linda con Noamí Soledad Martínez, oriente: mide 20.00 m y linda con calle Guadalajara, poniente: mide 20.00 m y linda con J. Isidro Chávez G. Superficie aproximada: 240.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

223.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 12309/01. HERNANDEZ ESPEJEL VICTORIA IMELDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Reforma No. 21, Paraje Metenco o La Era del barrio de Guadalupe, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte mide 22.15 m y linda con calle pública Ponciano Arriaga, actual 1er. norte mide 11.03 m y linda con Av. Reforma, actual 2do. norte mide 10.40 m y linda con Marina Pérez Valencia, sur: mide 20.00 m y linda con el C. Antonio Urbán Portuguez, al oriente: mide 76.10 m y linda con la C. María Concepción Urbán Ocaña, actual 1er. oriente: mide 56.68 m y linda con Concepción Urbán O., al 2do. oriente: mide 14.75 m y linda con Marina Pérez Valencia, poniente: mide 75.65 m y linda con Víctor Urbán Ocaña, actual, al poniente: mide 71.80 m y linda con Leonardo. Pedro, Marcelino y Ascencio Carranza Urbán. Superficie aproximada: 1,600.00 m2 Actual 1.329.61 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

223.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 12308/01. CORNEJO GUERRA ANGELA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo S/No Paraje El Capulín, Barrio Tlalmimilopan, Teyahualco, Tultepec, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: mide 12.00 m y linda con el C. Sabás González, sur: mide 12.00 m y linda con calle pública, oriente: mide 30.70 m y linda con entrada particular, poniente: mide 30.70 m y linda con el C. Elias Cortés Salvatierra. Superficie aproximada: 368.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

223.-22, 25 y 30 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 878/01. JAVIER SERVIN SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Aquiles Serdán, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 4.60 m con Fuente, al sur: 9.60 m con Enrique Servin Sandoval, al oriente: 15.50 m con calle, al poniente: 12.59 m con canal de agua negras. Superficie aproximada: 99.68 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, Edo. Méx., a 19 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

223.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 842/01. ALBERTO VARELA JAIMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de las Pinos de Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 15.55 m con calle sin nombre, al sur: 15.45 m con Fidel Molina, al oriente: 9.90 m con María Dolores Colín de Contreras, al poniente: 9.95 m con Esteban García López. Superficie aproximada: 154.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, Edo. Méx., a 17 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

223.-22, 25 y 30 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 001/2002, FRANCISCO OCTAVIO GOMEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agua Bendita, Rincón de Ugartes, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 44.00 m con el señor Salvador Arce Macedo, al sur: 165.00 m con Barranca y camino, al oriente: 108.25 m con Camino Viejo de Herradura, al poniente: 225.00 m colinda con una barranca y un limo.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 8 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

223.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 002/2002, JUAN COSTILLA GREGORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 20.03 m con el señor Salvador Costilla Gregorio, al sur: 20.03 m con el señor Alfredo Costilla Diego, al oriente: 7.45 m con calle Guadalupe Victoria, al poniente: 7.55 m con la señora Rosa Ramirez Calderón. Superficie aproximada: 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 8 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

223.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 003/2002, GREGORIA CARBAJAL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sauz Palo Gordo, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 726.00 m y colinda con el Arroyo del Sauz, al sur: 1,250.00 m y colinda con Maurilio Tavera y Gumaro García, al oriente: 950.00 m y colinda con Quebrada y Pánfilo Carbajal, al poniente: 455.00 m y colinda con el arroyo del Sauz.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 8 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

223.-22, 25 y 30 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4230/01, FLORENCIA GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en lote 53 Av. Puebla, municipio de Los Reyes La Paz, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 16.25 m con Pablo Rios Arrieta, sur: 16.25 m con Gabino Alemán, oriente: 10.50 m con Alfonso Martínez, poniente: 10.60 m con callejón Privado. Superficie aproximada de: 171.43 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 11 de diciembre del 2001.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

223.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 4365/01, LETICIA MARGARITA GONZALEZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Tlaxcantilla, Villa de Tepetlaoxtoc, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con Alberto Morales Cortés, sur: 10.00 m con callejón San Sebastián, oriente: 20.00 m con Alberto Morales Cortés, poniente: 20.00 m con calle Tlaxcantilla. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 13 de diciembre del 2001.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

223.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 5787/01, ADAN ALCANTARA CONCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Isidro del Progreso, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 1.00 m con calle Félix Flores, sur: 9.60 m con calle Zúñiga Flores, oriente: 24.40 m con Adán Alcantara Concha, poniente: 23.50 m con calle Zúñiga Flores. Superficie aproximada de: 126.94 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 13 de diciembre del 2001.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

223.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 5786/01, ANGELINA ROMO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en fracción siete del lote catorce, San Isidro del Progreso, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 23.75 m con Judith Romo Nava, sur: 23.75 m con calle Irineo Martínez, oriente: 26.27 m con Salustia Romo N., poniente: 26.27 m con calle Eziquio Zúñiga. Superficie aproximada de: 623.96 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 13 de diciembre del 2001.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

223.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 5785/01, SALUSTIA ROMO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Isidro del Progreso, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 23.75 m con Judith Romo Nava y Amparo Nava Romero, sur: 23.75 m con calle Irineo Martínez, oriente: 26.27 m con calle Cerrada Irineo Martínez, poniente: 26.27 m con Angelina Romo Nava. Superficie aproximada de: 623.96 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 13 de diciembre del 2001.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

223.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 5784/01, LEONCIO ALVA TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Isidro del Progreso, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, México,

el cual mide y linda: norte: 32.50 m con Antonio Vargas Alamilla, sur: 31.60 m con Jorge Villagra Durán, oriente: 15.70 m con Carlos Galicia Cerón, poniente: 15.70 m con calle José Urbán Merino. Superficie aproximada de: 503.19 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 13 de diciembre del 2001.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

223.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 5789/01, JUVENTINO ROMO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en fracción Cinco del lote trece, San Isidro del Progreso, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 20.00 m con calle Alberto Romo, sur: 20.00 m con Eloy Eligio Romo Nava, oriente: 20.00 m con calle Concepción L. Medina, poniente: 20.00 m con Patricio Olivares Urbán. Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 13 de diciembre del 2001.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

223.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 5788/01, ADAN ALCANTARA CONCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Isidro del Progreso, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 1.00 m con calle Félix Flores, sur: 12.50 y 51.65 m con Mauro Zúñiga Flores, oriente: 18.60 m con calle Fisiqú Zúñiga y 4.75 m con Mauro Zúñiga Concha, poniente: 24.40 m con Adán Alcantara Concha. Superficie aproximada de: 1,496.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 13 de diciembre del 2001.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

223.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 5762/01, JOSE LUIS MERLOS VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Azucena, lote 4, manzana 40, Col. Lomas de Alta Vista, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 13.00 m con lote tres, sur: 13.00 m con lote cinco, oriente: 12.00 m con Av. Las Torres, poniente: 12.00 m con calle Azucena. Superficie aproximada de: 156.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 13 de diciembre del 2001.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

223.-22, 25 y 30 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 14512, C. MICAELA RODRIGUEZ MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Nacional s/n., en el poblado de San Martín Cuautlaipan, predio denominado "Tlaxcantilla", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 79.00 m con Teresa Flores; al sur: 79.00 m con Juan Martínez, actualmente Micaela Rodríguez Montes; al oriente: 32.50 m con Onésimo Hernández, actualmente carril; al poniente: 32.50 m con Teresa Flores. Superficie aproximada de 2,567.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de diciembre de 2001.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

224.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 14509. C. JUSTINA CANDELARIA CADENA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Niños Héroes, en el poblado de la Candelaria Tlapala, predio denominado "Retamatilla", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 28.50 m con calle Niños Héroes; al sur: 28.50 m con Angel Octavio Cadena González; al oriente: 31.85 m con Angel Octavio Cadena González; al poniente: 31.85 m con Tomás Hernández. Superficie aproximada de 907.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de diciembre de 2001.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

224.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 14510. C. FEDERICO SEDANO RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tlapacoya, predio denominado "Cuaxiloco", municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Cerrada de la Cantera; al sur: 10.20 m con Luis Villanueva Hurtado; al oriente: 16.50 m con Armando Basilio Julián; al poniente: 15.00 m con Luis Villanueva Hurtado. Superficie aproximada de 137.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de diciembre de 2001.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

224.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 14511. C. MICAELA RODRIGUEZ MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Nacional s/n., en el poblado de San Martín Cuautlalpan, predio denominado "Tlaxcantilla", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 79.00 m con Sr. Juan Martínez, actualmente Micaela Rodríguez Montes; al sur: 79.00 m con Pascasio González; al oriente: 38.20 m con Pedro Nazario, actualmente carril; al poniente: 38.50 m con Carmen González. Superficie aproximada de 3,029.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de diciembre de 2001.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

224.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 14504. C. ANA ARENAS MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, predio denominado "La Era", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 80.00 m con Antonia Arenas Montes; al sur: 76.00 m con Isabel Arenas Montes; al oriente: 10.90 m con calle Francisco I. Madero. Superficie aproximada de 401.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de diciembre de 2001.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

224.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 14246. C. FRANCISCA VELAZQUEZ GINERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino y carril sin nombre, en el poblado de San Pablo Atlazalpan,

predio denominado "Nopalera", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 230.00 m con Juan Olvera, actualmente Patricio Pacheco; al sur: 230.00 m con Cipriano Jalpa, actualmente Marcelino Jiménez Castro; al oriente: 09.85 m con camino; al poniente: 09.75 m con carril. Superficie aproximada de 2.255.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de diciembre de 2001.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

224.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 14335. C. PETRA SALAZAR JERONIMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Sur 16 No. 904, manzana 98, lote 3 entre calle Oriente 10 y calle Oriente 9, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Sur 16; al sur: 10.00 m con Rodolfo Maldonado; al oriente: 19.00 m con Laurentino Orocio Martínez; al poniente: 19.00 m con Santa Acuña Cruz. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de diciembre de 2001.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

224.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 14234. C. CARITINA EMA LOZADA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al Sur de la Iglesia de la calle Palma No. 3, en Santa Catarina Ayotzingo, predio denominado "El Huejote", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 23.80 m colinda con Nazario Rivas; al sur: 14.90 m colinda con Francisco Moreno; al sur: 60 cm., 13.54 m colinda con Amalia Alvarado; al oriente: 10.65 m colinda con calle Las Palmas; al oriente: 9.80 m colinda con calle Las Palmas; al poniente: 7.10 m colinda con Cerrada Las Palmas; al poniente: 7.55 m colinda con Francisco Moreno. Superficie aproximada de 446.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de diciembre de 2001.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

224.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 14233. C. PATRICIA BELTRAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n., en el poblado de San Martín Cuautlalpan, predio denominado "Xolostilla", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 26.20 m con Imelda Espinoza Tonz; al sur: 26.19 m con Margarita Beltrán Hernández y René Alfonso Hernández Galicia; al oriente: 7.00 m con Eduardo Rayón; al poniente: 7.00 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada de 199.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de diciembre de 2001.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

224.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 14508. C. ARMANDO BASILIO JULIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tlapacoya, predio denominado "Cuaxiloco", municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 6.00 m con Cerrada de la Cantera; al sur: 6.00 m con Luis Villanueva Hurtado; al oriente: 15.00 m con María Guadalupe Basilio Julián; al poniente: 15.00 m con Federico Soriano Ríos. Superficie aproximada de 90.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de diciembre de 2001.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

224.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 14507, C. ANTONIA ARENAS MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, predio denominado "La Era", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 83.00 m con barranca; al sur: 80.00 m con Ana Arenas Montes; al oriente: 11.10 m con calle Francisco I. Madero. Superficie aproximada de 419.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de diciembre de 2001.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

224.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 14506, C. DELIA SILIS PEREZ Y CONSUELO PEREZ LARA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada, manzana 1374, lote 1, esquina calle Poniente 15, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 09.00 m con María de Lourdes Luciano Vázquez y Ramón Martínez Orocio; al sur: 09.00 m con Avenida Sebastián Lerdo de Tejada; al oriente: 20.00 m con calle Poniente 15; al poniente: 20.00 m con Simeón Hernández Cahuatzí. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de diciembre de 2001.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

224.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 14505, C. ISABEL ARENAS MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, predio denominado "La Era", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 76.00 m con Ana Arenas Montes; al sur: 73.00 m con Margarito Rodríguez; al oriente: 10.90 m con calle Francisco I. Madero. Superficie aproximada de 390.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de diciembre de 2001.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

224.-22, 25 y 30 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 4294/01, LORETO NAVA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado Tlacoconí II, ubicado San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 67.00 m con Enrique Flores Castro hoy entrada particular; al sur: 67.00 m con Alvaro Ramos Velázquez; al oriente: 26.40 m con Enrique Flores Castro; al poniente: 25.00 m con Alvaro Ramos Pérez. Con una superficie aproximada de 1,721.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

87-B1.-22, 25 y 30 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. No. 5/2002, RUBEN GONZALEZ MAGDALENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, Estado de México, municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle, al sur: 15.00 m con Andrés Lucero Camacho, al oriente: 20.00 m con Salvador Ramírez Flores, al poniente: 20.00 m con Valente Espinosa Morales, predio denominado "Tecorral". Superficie aproximada de: 300 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., 7 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

133.-17, 22 y 25 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 76/2002, LEOBARDO NAVA MONTECINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle M. Hidalgo s/n., San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 100.00 m con Camilo Puentes; al sur: 100.00 m con Antonio Carmona; al oriente: 39.00 m con Micaela Ramírez; al poniente: 39.00 m con calle Miguel Hidalgo. Superficie aproximada de 3,900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

126.-17, 22 y 25 enero.

Exp. 57/2002, JUAN CARLOS RUIZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n., Col. Alvaro Obregón, San Miguel Toto, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 83.98 m con Martha Escalante Huerta; al sur: 76.84 m con camino vecinal; al oriente: 13.45 m con calle sin nombre; al poniente: 14.97 m con Fernando García Díaz. Superficie aproximada de 1,142.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 09 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

126.-17, 22 y 25 enero.

Exp. 56/2002, JUAN CARLOS RUIZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n., Col. Alvaro Obregón, San Miguel Toto, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 95.98 m con Manuel José García Arellano; al sur: 93.33 m con Juan Carlos Ruiz Gómez; al oriente: 16.04 m con camino vecinal; al poniente: 15.97 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 1,514.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 09 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

126.-17, 22 y 25 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 15

TOLUCA, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura pública número 21,778, volumen CDXXXVIII, de fecha veintisiete de diciembre del año dos mil uno, en el protocolo del LICENCIADO GABRIEL M. EZETA MOLL, Notario Público No. 15, del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, se dio inicio a la sucesión testamentaria a bienes de MARIA DOLORES PEREZ VENTURA, en la que las señoras HIPOLITA BAEZA GUERRERO Y FRANCISCA LIDIA NIETO BAEZA, reconocieron los derechos hereditarios que le corresponden como herederas universales; y quienes aceptaron el cargo de albacea de común acuerdo, manifestando que procederán a realizar inventario y avalúo del acervo de la sucesión. Publíquese dos veces de siete en siete días en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de México.

Toluca, Estado de México, a los once días de enero del 2002.

LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 15
TOLUCA, MEXICO.

119.-16 y 25 enero.

HERNANDEZ, en la que la señora RITA MARIA MERIDA ORIHUELA, reconoció los derechos hereditarios que le corresponden como heredera universal; y quien aceptó el cargo de albacea de que se le confirió, manifestando que procederán a realizar inventario y avalúo del acervo de la sucesión. Publíquese dos veces de siete en siete días en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de México.

Toluca, Estado de México, a los once días de enero del 2002.

LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 15
TOLUCA, MEXICO.

118.-16 y 25 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 3

CHALCO, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 18,990 otorgada ante mí, el día veinte de diciembre del año dos mil uno, se radicó en la notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE MARTINEZ CRUZ, la señora MARIA DE LOS ANGELES ZEPEDA CABALLERO, aceptó la herencia y el cargo de albacea y manifestó que formulará el inventario correspondiente.

Chalco, México, a 11 de enero del 2002.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 3
CHALCO, MEXICO.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.
R.F.C. MEGS-581030-SEO.

123.-16 y 25 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 15

TOLUCA, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura pública número 21,739, volumen CDXXXIX, de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil uno, en el protocolo del LICENCIADO GABRIEL M. EZETA MOLL, Notario Público No. 15, del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, se dio inicio a la sucesión testamentaria a bienes de RAFAEL GARCIA



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

A V I S O

El Licenciado SALOMON VAZQUEZ VARELA, Notario Público No. 30 del distrito judicial de Tlalnepantla, solicitó la reposición de la partida número 438, volumen 23, libro primero correspondiente al Registro Público de Comercio del municipio de Naucalpan de fecha 01 de marzo del año de 1991, que contiene la inscripción de la empresa denominada "FOTO REVELADO CASA BLANCA", S.A. DE C.V., ello en virtud de que el referido asiento registral se encuentra desprendido del libro respectivo.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dicha persona moral o tengan algún gravamen sobre la misma, comparezcan a deducirlo.-Toluca de Lerdo, a 18 de junio del 2001.

DIRECTOR GENERAL
M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ
(RUBRICA).

110-A1.-22, 25 y 30 enero.

SABOR Y SERVICIO, S.A. DE C.V.

Av. Benito Juárez García 220 Nte

Barrio de San Mateo CP 52140

Metepec, Edo. De Méx.

RFC: SSE970514 G3A

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION 31 DE AGOSTO DEL 2001
(PESOS)****ACTIVO**

EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS POR ACTIVOS REALIZADOS	614,713
MENOS ACTIVO APLICADO AL PAGO DE PASIVOS	<u>614,713</u>
SALDO EN CAJA Y BANCOS	<u><u>0</u></u>

PASIVO

TOTAL A LIQUIDAR	614,713
MENOS PASIVO LIQUIDADO A FAVOR DE PROVEEDORES Y ACREEDORES	<u>614,713</u>
SALDO POR PAGAR	<u><u>0</u></u>

CAPITAL

CAPITAL	<u><u>0</u></u>
----------------	-----------------

**C.P. LEOPOLDO ESCANDON RENDON
LIQUIDADOR
(RUBRICA).**

89.-15, 25 enero y 4 febrero.